I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Departamento de Salud

AUTORIZA FERIADO LEGAL SR. HECTOR ASENJO ACUÑA, ENCARGADO DE FINANZAS DEPARTAMENTO DE SALUD CHILLAN VIEJO.

==========

DECRETO SALUD Nº 0256.-

CHILLAN VIEJO, 11 de marzo de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA,** Encargado de Finanzas, con fecha 11 de Marzo del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 04 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 04 día de Feriado Legal período 2009 al Sr. **HECTOR ASENJO ACUÑA,** Encargado de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 19 al 22 de abril de 2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.